

001  
UNO



# Resolución Jefatural

**N° 304-2009-INDECI**  
**22 de octubre de 2009**

**VISTOS:** el Memorándum N° 1134-2009-INDECI/13.0 de fecha 14.OCT.2009, el Oficio N° 3858-2009-INDECI/13.0 del 24.AGO.2009, el Memorándum N° 261- 2009-INDECI (15.2), el correo electrónico de Invitación de fecha 06.AGO.2009 y carta de fecha 10.SET.2009, sus antecedentes; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el correcc de Vistos; el Representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipei en coordinación con el National Center for Research on Earthquake Engineering han cursado invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para participar en el curso “Workshop on International Training Program for Seismic Design of Structures and Hazard Mitigation 2009”, que se realizará del 26 al 30 de octubre del presente año en Taiwan;



Que, mediante Oficio de Vistos, se propuso al Ing. Agustín Basauri Arámbulo de la Dirección Regional – INDECI, Lambayeque, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participe en el curso en mención. Asimismo, mediante carta de Vistos, el Director de National Center for Research on Earthquake Engineering (NCREE) de fecha 10.SET.2009, ha confirmado la participación del Funcionario seleccionado para asistir al curso enunciado en el párrafo precedente.



Que, la participación del Ing. Agustín Basauri Arámbulo, de la Dirección Regional INDECI – Lambayeque, en el curso “Workshop on International Training Program for Seismic Design of Structures and Hazard Mitigation 2009” no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del Profesional en el evento en mención; por tratarse de una temática de directo interés institucional;

De conformidad con la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar del 25 al 30 de octubre del 2009, el viaje en comisión de servicios del Ing. Agustín Basauri Arámbulo, de la Dirección Regional INDECI - Lambayeque, para que participe en el curso "Workshop on International Training Program for Seismic Design of Structures and Hazard Mitigation 2009", que se realizará del 26 al 30 de octubre del presente año en Taiwan.

**Artículo 2°.-** El Profesional participante en la Capacitación en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje en comisión de servicios.

**Artículo 3°.-** Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4°.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Regional INDECI - Lambayeque, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

